ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

28 NOV. 2012

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55927

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

PROVINDUS S.A.
80010810-8
Avda.Eusebio Ayala , 3747 -
ASUNCION
021 606343

**NOTA:** Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

**Lugar de entrega de la mercadería:** AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

**Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:**

| CODIGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE | IMPUTAC. PRESUPUEST. | AÑO | REFERENCIA PRESUP. | PCM | PED. COTIZ. | O.C. CONSIST. | U.MO. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0785 | Dpto. de Mto. de Sistemas de Control | 17204 538 | 2012 | 29281 | I.44/2012 002620 | PCD 5752/2012 000123 | 002355 | GS |

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0001 | 20560055 | 4 | UN | MULTIMETRO DIGITAL CC 6000V-1000V CA 600MV-1000V<br>EE.TT. "DLT/MCO/01/2012" , P/MEDIR SGTS. MAGN. TENSION Y CORRIENTE,<br>DIODOS,RESIST., CONTINUIDAD , FREC. D/TENSION, CAPACITANCIA.<br><br>MARCA: FLUKE<br>PROCEDENCIA: USA<br><br>En un todo de acuerdo a la CD Nº 5752/2012, el Pliego Estándar,<br>Especificaciones Técnias con Planilla de Datos Garantizados<br>y demás documentos partes del Concurso.<br><br>PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega es de treinta (30) días<br>a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la<br>Contratación Directa es por el término de sesenta (60) días,<br>a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará<br>en el Depósito de ANDE, sito en Facundo Machain y<br>Avenida Boggiani.<br><br>CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro<br>de los treinta (30) días calendario contados a partir de la<br>aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia<br>respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s)en ANDE,<br>por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en<br>la Orden de Compra en Plaza.<br><br>NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por<br>ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos<br>correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de<br>Contrataciones Públicas. | IVA INC. | 2.000.000,00 | 8.000.000,00 |
| | | | | | | TRANSPORTE: | 8.000.000,00 |

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA E.
Gerente Financiero

NORBERTO JÁREZ B.
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
28 NOV. 2012

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55927

0

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TRANSPORTE: | 8.000.000,00 |

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

---
PROVINDUS S.A
ANDREA TECHEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. NRO. 3.971.940.-
==========// Rm //==========

OCHO MILLONES DE GUARANIES---------- Total de Orden : 8.000.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

Ing. ANDRES [illegible] B.
Director de Contrataciones Públicas